

Emisión de Deuda Pública de la Región de Murcia a 12 y 24 meses, vencimiento 21 diciembre 2012 y 21 de diciembre de 2013.

La Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Región de Murcia de 14 de noviembre de 2011, (B.O.R.M. 15.11.2011) dispone la emisión de Deuda Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 12 meses y a 24 meses por un importe máximo conjunto a emitir de 735.000.000 euros y establece las características de dichas la emisiones.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 21 de diciembre se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Región de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMISIONES

Características de las Emisiones	Deuda Pública a 12 meses	Deuda Pública a 24 meses
Emisor	Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	
Fecha de Emisión	21.12.2011	
Importe mínimo de negociación	1.000	
Importe máximo conjunto a emitir	149.867.000	67.188.000
Fecha de Amortización	21.12.2012	21.12.2013
Tipo interés	4,75 % (1)	5,50 % (2)
Fecha Pago Intereses	21.12	21.12
Código ISIN/Tramo	ES0000102188/01	ES0000102196/01

- 1) **Pago Intereses:** Al vencimiento, el 21 de diciembre de 2012.
- 2) **Pago Intereses:** Anualmente, el 21 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar el 21.12.2012.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de las emisiones, actuando en nombre propio o por cuenta de terceras personas el día 20 de diciembre de 2011. A partir de dicha fecha, el Banco de España adeudará el efectivo correspondiente a la emisión en las cuentas del módulo de pagos del Target-2 BdE antes de realizar el abono de los importes nominales suscritos en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, en Iberclear, el 21 de diciembre de 2011, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 20 de diciembre de 2011